

**ACTA DE JUNTA GENERAL, UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ECUATORIANA DE OBRAS Y SERVICIOS ECOBRASSER S.A.
CELEBRADA EL DÍA 19 DE ENERO DEL 2018**

En la ciudad de Milagro, cantón del mismo nombre, a los diecinueve días del mes de enero del año Dos mil dieciocho, siendo las 15H00, en el domicilio de la Compañía, calle: Vía Km 26 y Calle Cuarta (esq.), Edificio: CONSTRUCTORA ECOBRASSER, Piso: 1 Oficina 1; se lleva a cabo previa notificación y convocatoria, la Junta General, Universal y Ordinaria de Accionistas de la Compañía ECUATORIANA DE OBRAS Y SERVICIOS ECOBRASSER S.A., con la participación de los siguientes accionistas: ÁVILA OÑATE LUIS DAVID, con C.I. No 0926304676, en calidad de propietario de Un Mil Quinientas Acciones, Ordinarias, Nominativas e Indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, y , ÁVILA OÑATE JOSÉ ANDRÉS con C.I. No 0926304684, en calidad de propietario de Un Mil Acciones , Ordinarias, Nominativas e Indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; quienes, dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías y al orden estatutario con respecto a las juntas ordinarias, celebran la presente Junta General, Universal y Ordinaria de Accionistas para conocer y resolver el único punto del orden del día para el que fueron convocados, esto es: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE; ASÍ COMO RESOLVER EL DESTINO DE LAS UTILIDADES.-**

Primero.- Del Quorum.- Preside la Junta el señor David Ávila Oñate y actúa como secretario Ad- Hoc el señor José Ávila Oñate, quienes certifican la asistencia respectiva acorde a lo dispuesto en los estatutos constituidos y más leyes vigentes, se instala la Junta.

Segundo.- De la Plenaria.- El Presidente, dispone se dé lectura al Estado de Situación Financiera y al Estado de Resultado Integral correspondiente al ejercicio económico del año Dos mil diecisiete, el cual siendo leído en alta voz, es aprobado por los presentes en unanimidad de acto; seguidamente, se da énfasis a las cifras reflejadas en la utilidad del ejercicio, por lo que los asistentes aprueban sea repartida de entre los trabajadores acorde a la Ley.

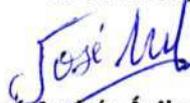
El Presidente, dando cumplimiento a la normativa vigente emanada por la Superintendencia de Compañías, dispone que se detallen los documentos que se incorporan al expediente de la presente Junta, tales como **A.-** Lista de Asistentes con los Números de Acciones que representan, valor pagado por ellas y los Votos que corresponden, **B.-** Copia de la presente Acta con la Certificación del Secretario de la Junta.

Tercero.- De la Resolución.- La Junta General, Universal y Ordinaria de Accionistas de la Compañía **ECUATORIANA DE OBRAS Y SERVICIOS ECOBRASSER S.A.**, en ejercicio de las atribuciones asignadas, **RESUELVE: Primero.-** Aprobar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral correspondiente al ejercicio económico del año Dos mil diecisiete. **Segundo.-** Cumplir con las leyes y normativas vigentes en materia laboral y tributaria, en el sentido de que se distribuya entre los trabajadores las utilidades determinadas en el Estado de Resultado Integral. **Tercero.-** Notifíquese, infórmese, asiéntese en el respectivo Libro de Actas y consecuentemente cúmplase con todos los procedimientos de Ley ante la Superintendencia de Compañías.

Siendo aproximadamente la 17H35 de este día Viernes diecinueve de enero del año dos mil dieciocho, y habiéndose conocido, tratado y consecuentemente obtenido las debidas resoluciones dentro de la leyes, normativas legales y estatutos vigentes, se da por clausurada esta Junta General, Universal y Ordinaria de Accionistas de la Compañía ECUATORIANA DE OBRAS Y SERVICIOS ECOBRASSER S.A. f.- Sr. LUIS DAVID ÁVILA OÑATE, Presidente de la Junta., f.- Sr. JOSÉ ANDRÉS ÁVILA OÑATE, Secretario AD- HOC de la Junta.

CERTIFICACIÓN.- ES TODO LO ACTUADO EN LA JUNTA GENERAL, UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA DE OBRAS Y SERVICIOS ECOBRASSER S.A. CELEBRADA EL DÍA DE HOY VIERNES, DIECINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO, LLEVADA A CABO EN LAS OFICINAS DE LA COMPAÑÍA CUMPLIENDO CON TODAS LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA Y MÁS GENERALES DE LEY.

Lo Certifico,



José Andrés Ávila Oñate
Secretario Ad Hoc de la Junta